



ANEXO 2

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, Estado de México  
08 de marzo de 2019  
UT/280/2019

**MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**CARLOS OCAÑA PONCE**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO**  
**PRESENTE.**

A/R

Con fundamento en los artículos 23 fracción IV, 24 fracción XI, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de México y Municipios, me permito notificar a usted el Recurso de Revisión número 01358/INFOEM/IP/RR/2019, el cual fue interpuesto por la parte recurrente mediante el sistema SAIMEX, derivado de la solicitud de información 00024/TOLUCA/IP/2019, de la cual su Dirección tuvo conocimiento desde el 23 de enero de 2019, por lo que en obvio de repeticiones solicito se tenga por reproducida como si a la letra constara.

En atención a lo anterior y para tener mayor certeza de la impugnación de la parte recurrente, se anexa al presente copia en versión pública del referido recurso donde se especifican las razones y motivos de la inconformidad, exhortando se verifique si existen nuevos requerimientos respecto de la solicitud de origen y si es el caso hacer mención para desechar los nuevos pronunciamientos, lo anterior con fundamento en el artículo 191 fracción VII de la ley en cita.

En virtud de lo señalado y a efecto de que la Unidad de Transparencia rinda el Informe Justificado correspondiente ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), solicito a usted atentamente, tenga a bien remitir en el término de **3 días hábiles**, la información que dé respuesta punto por punto a lo solicitado por la parte recurrente y que corresponda a esa Dependencia a su digno cargo.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE

**MTRA. LORENA NAVARRETE CASTAÑEDA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

